



te con una granizada abundante y desoladora destruyendo en poco tiempo todos los frutos pendientes de cebada, legumbres, vides, manzanos y otros deteriorando el arbolado para muchos años. En vista de lo acordado la Municipalidad tomar en consideracion la espresada instancia, que se de parte al Sr. Jefe Superior Político de la Prov. y nombrar como nombra una Comision compuesta de los Regidores D. Alfonso Cano, D. Lorenzo Claudio Carrasco y D. Domingo Serna para que practicando los reconocimientos y demas necesarias, balunden el efecto de todos los medios que les sugiera su celo, hasta conseguir claro y distintamente y con especificacion de persona los danos inferidos por la referida pluvia, puedan informar e informar a esta Corporacion en dictamen razonado los medios de aliviar en lo posible los perjuicios ocasionados. Para todo lo que se librara la oportuna certificacion que ha de encabezar el Expediente de esta referencia.

Asi lo acordaron los S. P. del Ayuntamiento y firman de que yo el Sr. Certifico =

Francisco Juncos  
 Cardenas  
 Mañón y Navarro  
 Mañón  
 Alvarin  
 Juan  
 Moñino

